



Más de 1.000 jóvenes al día solicitan la Renta Básica de Emancipación desde su entrada en vigor el pasado 2 de enero

- Hasta la fecha se han presentado 33.199 solicitudes, una cifra en línea con la previsión del Ministerio de que en 2008 serán 360.000 los jóvenes beneficiados
- Más de 140.000 jóvenes han acudido a las oficinas de Vivienda de su Comunidad Autónoma para informarse y se han producido más de un millón de descargas de formularios a través de www.vivienda.es y www.alquilerjoven.es
- El pago de las primeras prestaciones se ejecutará en 15 días
- Chacón destaca que este éxito es “una buena demostración de lo que pueden hacer las diferentes administraciones cuando trabajan codo con codo, de forma eficaz y coordinada”

05 de febrero de 2008.- La ministra de Vivienda, Carme Chacón, ha hecho balance esta mañana del primer mes de aplicación de la Renta Básica de Emancipación desde su entrada en vigor el pasado 2 de enero. Así, según ha señalado, son ya 33.199 las solicitudes presentadas; una media superior a las 1.000 peticiones al día, que coincide con la previsión del Ministerio de que, en su primer año en vigor, sean 360.000 los jóvenes que podrán beneficiarse de la Renta Básica de Emancipación.

Durante la presentación de los datos Carme Chacón ha recordado que esta iniciativa se puso en marcha con el objetivo de “desarrollar el mercado de alquiler en España y ayudar a miles de jóvenes a iniciar una nueva vida por su cuenta para que nuestro país deje de ser el país de la Unión Europea con una edad de emancipación más tardía”, y ha señalado que cinco meses después de la presentación de la medida “podemos afirmar que la Renta Básica de Emancipación es un éxito indudable”.

Información, tramitación y pago de la ayuda

La titular de Vivienda se ha referido al proceso que va desde la solicitud de información, a la tramitación y al pago de la ayuda. Así, Chacón se ha referido



Nota de prensa

a los diferentes canales que se han habilitado para posibilitar una información clara y fluida que han permitido atender el enorme flujo de peticiones de información. En concreto, "a través de las páginas web www.alquilerjoven.es y www.vivienda.es se han realizado más de un millón de descargas del formulario de solicitud desde la entrada en vigor de la medida", ha dicho la Ministra. Por su parte el teléfono de atención gratuita del Ministerio ha recogido 425.000 llamadas desde su puesta en funcionamiento el pasado mes de noviembre.

Además, Chacón ha recordado que los jóvenes pueden presentar su solicitud en una red de 229 oficinas habilitadas en todo el país. En total, a día de hoy son ya más de 140.000 los jóvenes que han acudido a las oficinas de sus respectivas Comunidades Autónomas para informarse.

Chacón ha querido referirse además al correcto funcionamiento en la tramitación de las ayudas y ha destacado que "aunque las comunidades Autónomas disponen de un máximo de dos meses para resolver las solicitudes, muchas están haciendo un esfuerzo y ya han empezado a resolver los primeros casos". Así, según ha señalado "a día de hoy se han resuelto las solicitudes de 1.932 jóvenes de las que el 97% (1.880 solicitudes) han sido positivas". Esto significa, según la titular de Vivienda, que "las solicitudes que se admiten llegan ya muy depuradas, con la documentación requerida ya validada por los funcionarios autonómicos, lo cual agiliza mucho la resolución".

Por último, la titular de Vivienda ha recordado que, una vez que la Comunidad Autónoma ha verificado el derecho a la ayuda, el último paso es el pago de los 210 euros y ha señalado que "a poco más de un mes desde la entrada en vigor de la Renta Básica de Emancipación, antes del plazo de los dos meses fijado, el Ministerio ya está haciendo las gestiones de verificación para el pago de las primeras prestaciones, que se ejecutarán antes de 15 días". Por tanto, según ha señalado Chacón, "1.880 jóvenes podrían empezar a cobrar ya su ayuda en febrero".

Para terminar su intervención, la ministra de Vivienda ha agradecido a las Comunidades y Ciudades Autónomas su implicación y ha destacado que "este éxito de la Renta Básica de Emancipación es un logro conjunto de los poderes públicos y una buena demostración de lo que pueden hacer las diferentes administraciones cuando trabajan codo con codo, de forma eficaz y coordinada".



La ayuda

La Renta Básica de Emancipación incluye una ayuda directa de 210 euros mensuales a percibir durante un máximo de 4 años, un préstamo de hasta 600 euros para la fianza, y un pago de 120 euros para el coste financiero del aval. Estas ayudas están dirigidas a facilitar la emancipación de los jóvenes de entre 22 y 30 años que tengan una fuente regular de ingresos que no supere los 22.000 euros brutos anuales, y que sean titulares del contrato de arrendamiento de su vivienda habitual.

Las solicitudes deben ser entregadas en las oficinas de Ventanilla Única de Vivienda de las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas y serán estas las encargadas de realizar la gestión y tramitación de las solicitudes, y de comunicar la resolución al Ministerio de Vivienda una vez confirmado que se cumplen los requisitos. Posteriormente, será el departamento que dirige Carme Chacón, quien realice el ingreso de la renta a los jóvenes directamente en su cuenta bancaria.

Plan de Apoyo a la Emancipación e Impulso del Alquiler

La Renta Básica de Emancipación, cuyo Real Decreto fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado dos de noviembre, forma parte de un paquete integral de medidas impulsado por el Ministerio de Vivienda en colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda y el de Justicia, que incluye un amplio abanico de iniciativas de estímulo tanto de la oferta como de la demanda de alquiler con el objetivo de facilitar la emancipación juvenil y dinamizar el mercado de alquiler, que apenas representa el 11% del total del parque de viviendas en nuestro país.